



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 2133
31/03/2017 14:49:31

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/005062, relativa a cumplimiento de las ayudas al alquiler en el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,


Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.-



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0905062
FORMULADA POR D JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA AL PAGO DE LAS
AYUDAS AL ALQUILER**

El pago de las ayudas correspondientes a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la Orden FYM/805/2016, de 20 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 28 de septiembre de 2016, que han presentado la documentación justificativa del pago de la renta conforme a lo previsto en la convocatoria, se ha venido realizando desde el mes de febrero, no habiéndose podido iniciar anteriormente atendiendo a lo dispuesto en la Orden 849/2016, de 27 de septiembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2016 y las de apertura del ejercicio de 2017.

Los beneficiarios han recibido el importe de la subvención correspondiente por lo que no se considera que los mismos hayan sufrido perjuicio alguno; sin perjuicio de que quien se considere perjudicado puede solicitar su resarcimiento en virtud del principio de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de marzo de 2017

EL CONSEJERO DE
FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE



Juan Carlos Suárez-Quinones Fernández